



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL AREQUIPA
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 2022 - 2024

“Año del Bicentenario de Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION N° 025-2021-CED-CIP-CDA

Arequipa, 20 de octubre del 2021

VISTO:

El expediente de la lista “INTEGRIDAD Y COMPROMISO”, que postula al Consejo Departamental Arequipa, presidida por el Ing. Víctor Oscar Rendón Dávila, con CIP 52810; luego de ser admitida a trámite y verificado el número de adherentes presentados.

CONSIDERANDO

PRIMERO:

Que, el Artículo 93 del Reglamento de Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, señala que: “Para ser candidato se requiere ser miembro ordinario o vitalicio hábil del CIP, *no tener adeudos con el Colegio*, no haber sido sancionado con medida de suspensión o expulsión del CIP, no tener sentencia firme condenatoria por la comisión de delito penal, figurar en el Segundo Padrón Electoral y además cumplir lo señalado en el Estatuto y tener el número mínimo de años de colegiado, según corresponda, para ser candidato a Consejo Nacional o Consejo Departamental”

SEGUNDO:

Que, el Artículo 4.45 del Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, señala que: “Para ser elegido como integrante de la Asamblea Departamental, se requiere tener, por lo menos, diez (10) años de colegiado”.¹²

12 Párrafo agregado en la Quinta Sesión Extraordinaria de CNCD del 25/06/2021

SE RESUELVE:

1. **Artículo Primero.-** Señalar que la lista “INTEGRIDAD Y COMPROMISO” presidida por el Ing. Víctor Oscar Rendón Dávila, con CIP 52810, presenta observación subsanable, para el reemplazo del **ING. ELEANA XIMENA ROZAN FLORES con CIP N° 135817, como Candidato AL CARGO DE ASAMBLEISTA**, para las Elecciones Generales correspondiente al periodo 01-01-2022 al 31-12-2024 del Colegio de Ingenieros del Perú, quien no cumple con cantidad mínima de años como colegiado.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL AREQUIPA
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 2022 - 2024

2. **Artículo Segundo.-** Señalar que la lista "INTEGRIDAD Y COMPROMISO" presidida por el Ing. Víctor Oscar Rendón Dávila, con CIP 52810, presenta observación subsanable, para el reemplazo del **ING. JUAN CARLOS CUADROS MACHUCA con CIP N° 62854, como Candidato AL CARGO DE ASAMBLEISTA**, para las Elecciones Generales correspondiente al periodo 01-01-2022 al 31-12-2024 del Colegio de Ingenieros del Perú, quien tiene adeudo al Consejo Departamental Arequipa.

3. **Artículo Tercero.-** Otorgar el plazo de (05) días hábiles a fin de que se proceda a subsanar las observaciones advertidas en la presente resolución con la presentación de nuevos candidatos para completar la lista, caso contrario se procederá el rechazo de la inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. HUGO ROSAND GALDOS
PRÉSIDENTE
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PERIODO 2022 - 2024



ING. VANIE JOYCE TORRES ARONÉS
SECRETARIA
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PERIODO 2022 - 2024